

## Lorca

**10106 Resolución de Junta de Gobierno Local de 29 de junio de 2007, sobre modificación del Tribunal Calificador de la oposición convocada para proveer cinco plazas de Auxiliar Administrativo.**

Por Resoluciones de Junta de Gobierno Local y de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fechas 2 y 11 de abril de 2007, publicadas en el "B.O.R.M." de fecha 23 de mayo de 2007, fue aprobada la lista de admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para proveer como funcionarios de carrera cinco plazas de Auxiliar Administrativo, una de ellas reservada a personas con discapacidad, pertenecientes a las ofertas de empleo público 2004, 2005 y 2006, fijándose la fecha inicio de la citada oposición, para el día 4 de junio de 2007. Posteriormente, y como consecuencia de la toma de posesión de la nueva Corporación electa en las elecciones del día 27 de mayo, prevista para el día 16 de junio de 2007, por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo, fue suspendida la fecha aprobada, fijándose la fecha definitiva de celebración del primer ejercicio para el día 18 de septiembre de 2007.

Con fecha 16 de junio actual ha tomado posesión la nueva Corporación Municipal, por lo que se hace necesario, modificar los miembros, Presidente titular y suplente del tribunal calificador, aprobado por Resolución de fecha 2 de abril de 2007, pasando a ser Presidente titular de dicho tribunal, D. Francisco Jódar Alonso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y Presidente suplente: D. José Joaquín Peñarrubia Manzanera, Concejal delegado de Régimen Interior; adoptándose en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2007, la siguiente resolución:

Modificar la composición del tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión, como funcionarios de carrera, de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, una de ellas reservada a personas con discapacidad, nombrando como Presidente titular de dicho tribunal, a D. Francisco Jódar Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorca y Presidente suplente a D. José Joaquín Peñarrubia Manzanera, Concejal delegado de Régimen Interior.

Lorca, 6 de julio de 2007.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

## Lorca

**10113 Bases de la convocatoria de concurso de méritos para proveer por funcionarios de carrera seis plazas de Agente de la Policía Local, mediante movilidad entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de otros**

**municipios de la Región de Murcia, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondientes a la oferta de empleo público de 2007, aprobada por resolución del Alcalde-Presidente el día 25 de abril de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 150, de 2 de julio de 2007.**

**Primera.-** Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión por funcionarios de carrera, mediante concurso de méritos, de seis plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, para movilidad entre los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia (de conformidad con lo previsto en el artículo 28 apartados 1 y 2 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia y Decreto 92/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región) aprobadas por resolución de la Alcaldía Presidencia de 11 de julio de 2007, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo C, nivel de complemento de destino 17, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) o Grupo: C, Subgrupo: C1 (según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera. 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público).

Escala: - Administración Especial.

- Básica (artículo 19 Ley 4/1998, de 22 de julio).

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Agente (artículo 19 Ley 4/1998, de 22 de julio).

Denominación: Agente de la Policía Local.

Las plazas convocadas tienen las características que constan en el Catálogo y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento aprobados en el año 2007, en el que se definen la descripción general del puesto, determinándose el destino en función de la organización, pudiendo ser adscrito a uno de los puestos incluidos en los tres siguientes grupos, percibiendo el complemento específico acorde al destino y funciones específicas del puesto en la forma siguiente: A) Agente Motorista, Coche Patrulla, Atestados, Patrulla Rural Conductor-Escolta y Unidad Especial de Seguridad Ciudadana. Complemento específico anual 10.375,75, euros. B) Oficinas y Depósito Carcelario. Complemento específico anual 9.353,83 euros. C) Restantes Servicios Policía Local y Segunda Actividad. Complemento específico anual 8.251,83 euros.

**Segunda.-** Publicación de la convocatoria.

Las bases de la convocatoria se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".